



# **GUÍA PRÁCTICA: DIRECCIONES ÚTILES PARA TRABAJAR Y FORMARSE EN EUROPA**

## ÍNDICE

### Trabajar en Europa

1. *Eures*- El portal Europeo de la movilidad profesional
2. La carrera profesional en las Instituciones de la UE
3. Prácticas profesionales en las Instituciones de la UE
4. Direcciones útiles para trabajar en la UE

### Formarse en Europa

1. Programas, instrumentos y portales útiles para la formación
2. Becas
3. Aprendizaje de idiomas
4. Guía de Masters

Dirección General de Relaciones Externas  
**Europe Direct - Valencia**  
Juristas, nº 10 46001 Valencia  
Tel.: 96 318 43 36  
Fax: 96 318 43 60  
E-mail: [europedirect\\_pre@gva.es](mailto:europedirect_pre@gva.es)  
Web: [www.europedirect-cv.info](http://www.europedirect-cv.info)

## **GUIA PRÁCTICA: DIRECCIONES UTILES PARA TRABAJAR Y FORMARSE EN LA UE**

Nuestra pertenencia a la Unión Europea nos confiere importantes derechos como ciudadanos europeos y nos brinda muchas oportunidades más allá de nuestra fronteras: la libre circulación por el territorio de la Unión nos permite trabajar por cuenta ajena en otro estado miembro sin necesidad de un permiso de trabajo, o prestar un servicio o establecernos por cuenta propia en cualquier país de la UE y en las mismas condiciones que los nacionales.

La Unión Europea ofrece hoy en día, infinidad de recursos para los jóvenes, para poder completar sus estudios en otros Estados de la Unión, para mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras, para la realización de prácticas formativas, o para encontrar oportunidades que puedan incrementar sus posibilidades profesionales en un entorno globalizado.

Sin embargo es necesario conocer y tener acceso a esos recursos para poder aprovecharlos en toda su extensión. Y ésta es la intención de esta guía: presentar de forma estructurada y sencilla, los enlaces y direcciones de los distintos instrumentos, entidades, programas, o instituciones que pueden facilitar la búsqueda de oportunidades de empleo, realización de prácticas formativas, o de estudios en el ámbito europeo.

Desde su puesta en marcha en 2005, Europe Direct Valencia ha tenido como objetivo acercar Europa y las oportunidades que ésta ofrece, a la sociedad valenciana y a los jóvenes en particular. Nuestra experiencia en estos últimos años nos ha llevado a detectar que hay una demanda creciente de información acerca de las oportunidades de formación y empleo en Europa. El acceso a una información actualizada es la herramienta principal para hacer efectivas esas oportunidades y convertirlas en una realidad.

Con esta guía pretendemos ofrecer a los jóvenes una visión global de las posibilidades laborales y formativas que ofrece la Unión Europea que les permita encontrar respuesta a sus expectativas personales y profesionales.

Valencia, diciembre 2010

Europe Direct Valencia

# TRABAJAR EN EUROPA

## 1. EURES - EL PORTAL EUROPEO DE LA MOVILIDAD PROFESIONAL

Todo ciudadano europeo tiene derecho a residir y trabajar en otro Estado miembro de la Unión Europea en las mismas condiciones que cualquier ciudadano de dicho país.

### ¿Qué es EURES?

La red EURES (European Employment Services), creada por la Comisión Europea, tiene por objeto prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que quiera beneficiarse de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo en cada estado miembro de la red.

En EURES se integran la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de 31 estados (los 27 Estados miembros de la Unión Europea además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), así como algunas asociaciones transfronterizas, asociaciones de trabajadores, y organizaciones patronales.

El portal EURES ofrece además información útil sobre aspectos prácticos, jurídicos y administrativos importantes cuando se contempla la posibilidad de trasladarse a otro país.

EURES presta sus servicios a través de una red territorial de euroconsejeros, que en España tienen presencia en todas las Comunidades y Ciudades autónomas.

La red EURES en la Comunidad Valenciana está auspiciada por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), existiendo un Consejero-Eures en cada una de las provincias.

### ¿Quién puede utilizar los servicios de EURES?

Solicitantes de empleo, interesados en trasladarse a otro estado miembro y empresarios que desean contratar personal procedente de otros países.

Para más información:

<http://ec.europa.eu/eures/>

<http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home/trabajareneuropa>

## 2. LA CARRERA PROFESIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Las instituciones de la UE ofrecen a los ciudadanos europeos un sinfín de posibilidades y un entorno de trabajo multicultural y multidisciplinar.

### Funcionarios titulares

Los funcionarios titulares integran la Función Pública de la UE y se dividen en dos categorías: administradores (AD) y asistentes (AST).

Los **administradores** elaboran las políticas europeas y aplican la legislación de la UE, mediante tareas de análisis y asesoramiento. Los puestos de administrador son una excelente oportunidad para titulados universitarios en administración, derecho, finanzas, economía, comunicación, ciencias y muchas otras especialidades.

Los **asistentes** suelen desempeñar tareas de apoyo (secretaría, tareas administrativas y contables, comunicación, desarrollo y aplicación de medidas, etc.) en el funcionamiento interno de las instituciones, particularmente para asuntos de presupuestos y finanzas, personal, informática y gestión de documentos.

La selección de los funcionarios titulares se hace por EPSO- La Oficina europea de Selección de Personal.

### Agentes contractuales

Los agentes contractuales suelen prestar servicios de apoyo manual o administrativo o para proporcionar una capacidad adicional cuando no se dispone del número suficiente de funcionarios con las cualificaciones requeridas. Se contratan a tiempo determinado, a menudo con un contrato inicial de 6 a 12 meses, según el tipo de trabajo.

La selección de los agentes contractuales se hace por EPSO- La Oficina europea de Selección de Personal.

### Agentes temporales

Suelen contratarse para la ejecución de tareas altamente especializadas o delimitadas en el tiempo durante un máximo de seis años. Los concursos de selección de agentes temporales suelen correr a cargo de las propias Instituciones y Agencias de la UE, por lo que la información relativa a las oportunidades en esta categoría debe consultarse en las páginas web de las mismas.

### Personal eventual

En algunos casos, las Instituciones recurren a la contratación de personal local para contratos inmediatos y de corta duración (hasta 6 meses), a través de agencias de trabajo eventual. Las personas interesadas en una oportunidad de este tipo deben ponerse en contacto directamente con las agencias de trabajo temporal en Bruselas y en Luxemburgo.

[http://europa.eu/epso/discover/careers/staff\\_categories/agencies\\_en.htm](http://europa.eu/epso/discover/careers/staff_categories/agencies_en.htm)

## Expertos Nacionales en Comisión de Servicios (ENCS)

Las Instituciones disponen de puestos destinados a Expertos Nacionales en Comisión de Servicios: funcionarios de las Administraciones de los estados miembros, de organizaciones internacionales o personas empleadas en el sector público, que se desplazan temporalmente a trabajar para una Institución de la UE. Aportan a la UE su experiencia y contribuyen, a su regreso, a acercar las políticas y los procedimientos de la UE a su administración de origen

Los ENCS se seleccionan mediante un procedimiento específico. Para más información puede acudir a:

[http://ec.europa.eu/civil\\_service/job/sne/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/job/sne/index_es.htm)

## Intérpretes independientes acreditados

Las personas interesadas pueden presentar su candidatura con miras a participar en una prueba de interpretación que les permitirá, en caso favorable, figurar en la lista de auxiliares intérpretes de conferencia a cuyos servicios pueden recurrir las instituciones europeas.

Las pruebas de interpretación consecutiva y simultánea para intérpretes independientes son organizadas, con carácter interinstitucional, por los servicios de interpretación del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia. Las tres instituciones están representadas en los tribunales de las pruebas.

Los candidatos que superan las pruebas se incluyen en una lista común de intérpretes independientes acreditados ante las tres instituciones. Los detalles de las condiciones y el formulario de candidatura en línea sólo están disponibles en la página web interinstitucional «Interpretar para Europa».

### Para más información

[http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career\\_of\\_interpreter\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/multilingualism/career_of_interpreter_es.htm)

### Para más información sobre interpretes Freelance

[http://europa.eu/interpretation/accreditation\\_en.htm](http://europa.eu/interpretation/accreditation_en.htm)

## EPSO - Oficina Europea de Selección de Personal

### ¿Qué es la EPSO?

La European Personnel Selection Office (EPSO) es el servicio de selección de personal común para todas las Instituciones, Órganos y Agencias de la UE.

El objetivo de la EPSO es ofrecer un servicio profesional de selección de personal en nombre de las instituciones de la Unión Europea. A través de EPSO se seleccionan centralizadamente todos los **funcionarios titulares** y los **agentes contractuales** de las Instituciones y órganos de la UE.

Para más información:

[http://europa.eu/epso/index\\_en.htm](http://europa.eu/epso/index_en.htm)

### **Criterios de admisión:**

Los candidatos a un puesto de trabajo en las Instituciones y órganos de la UE deben reunir con carácter general las siguientes condiciones:

- Ser ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener todos los derechos de ciudadanía.
- Haber cumplido todas sus obligaciones en lo que respecta al servicio militar.
- Poseer un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra.
- Disponer de las cualificaciones y la experiencia profesional que exija cada convocatoria.

### **Proceso de selección:**

Los procesos de selección de EPSO, convocados normalmente con periodicidad anual, conllevan con carácter general la superación de dos pruebas: una prueba de admisión que se realiza en los distintos estados miembros y una prueba de evaluación que tiene lugar en Bruselas.

En la fase de admisión se evalúa la competencia del candidato mediante pruebas por ordenador que valoran su capacidad cognitiva (razonamiento verbal, numérico y abstracto) y su criterio ante situaciones hipotéticas y de competencia profesional, dependiendo del perfil solicitado.

En la fase de evaluación se valoran las competencias y los conocimientos relacionados con el puesto de trabajo y con las aptitudes solicitadas. La evaluación se efectuará en el segundo idioma de los candidatos (inglés, francés o alemán), salvo en perfiles que requieran conocimientos lingüísticos específicos

Se publica información detallada sobre cada oposición en la web de EPSO y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

### **La lista de reserva**

Los candidatos que superan la fase de evaluación pasan a formar parte de una "lista de reserva", que constituye una base de datos a partir de la cual las instituciones de la UE pueden elegir al personal que haya superado los procedimientos de selección.

En los perfiles de empleo más comunes, las listas de reserva serán válidas hasta que concluya el ciclo de oposiciones del año siguiente para el perfil correspondiente (esto es, sólo durante un año).

Para más información:

[http://europa.eu/epso/discover/selection\\_proced/selection/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/discover/selection_proced/selection/index_es.htm)

## 3. PRÁCTICAS EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

### 3.1. Comisión Europea

#### Prácticas profesionales

##### Destinatarios

Jóvenes titulados universitarios procedentes de los Estados miembros de la UE y de los países candidatos. En determinados casos se aceptan nacionales de Estados no miembros.

##### Objetivos de las prácticas:

- conocer de una forma directa y práctica el funcionamiento de la Comisión Europea, en particular, y de las instituciones de la Unión Europea, en general.
- adquirir una experiencia y un conocimiento prácticos de las actividades cotidianas de los departamentos y servicios de la Comisión.
- poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios, en particular en sus ámbitos específicos de competencia.

##### Requisitos:

- ✓ haber terminado el primer ciclo de estudios superiores (enseñanza universitaria), sancionados por un título, o su equivalente, en la fecha límite de presentación de candidaturas.
- ✓ buen conocimiento de al menos dos lenguas comunitarias, una de las cuales debe ser una de las lenguas de trabajo de la Comisión Europea (alemán, francés o inglés). Los candidatos de los Estados no miembros deben tener un buen conocimiento de al menos una de las lenguas de trabajo de la Comisión Europea (alemán, francés o inglés).

##### Duración de las prácticas

Hay dos sesiones de prácticas al año: del 1 de marzo a finales de julio; y del 1 de octubre a finales de febrero del año siguiente.

En cada una de las sesiones, las prácticas podrán tener una duración mínima de tres meses y una duración máxima de cinco.

##### Para más información sobre el procedimiento:

[http://ec.europa.eu/stages/rules/rules\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/stages/rules/rules_es.pdf)

##### Para más información:

[http://ec.europa.eu/stages/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/stages/index_en.htm)

#### Prácticas en los servicios de traducción de la Comisión Europea

##### Destinatarios y objeto

Las prácticas profesionales están abiertas a graduados que quieren adquirir una experiencia de traducción profesional en las instituciones europeas



Los alumnos en prácticas son asignados a una unidad de traducción integrada por traductores de su misma lengua materna o idioma principal y realizan el mismo trabajo que el personal traductor: la traducción a su lengua materna a partir de al menos dos idiomas oficiales de la Unión

### **Requisitos**

- ✓ Los candidatos deben ser titulados universitarios.
- ✓ Los candidatos deben de ser capaces de traducir a su lengua materna o principal a partir de dos lenguas oficiales de la UE (una de ellas debe ser alemán, francés o inglés).

### **Duración de las prácticas**

Las prácticas tienen una duración de cinco meses, y se inician el 1 de marzo y el 1 de octubre

### **Para más información**

[http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/trainee/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/trainee/index_en.htm)

## **3.2. Parlamento Europeo**

El Parlamento Europeo, ofrece varias modalidades de periodos de prácticas y visitas de estudios en el seno de su Secretaría General.

### **Requisitos generales:**

- ✓ poseer la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea;
- ✓ haber cumplido los 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;
- ✓ poseer un profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un buen conocimiento de otra de estas lenguas;
- ✓ no podrán haber disfrutado de un periodo de prácticas remunerado ni de un contrato laboral remunerado de más de cuatro semanas consecutivas por cuenta de una institución europea o de un diputado o de un grupo político del Parlamento Europeo.

### **Prácticas remuneradas**

#### **Destinatarios y objeto:**

Titulados universitarios o de centros asimilados, con el fin de que puedan completar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

#### **Modalidades:**

- ✓ becas Robert Schuman, opción general,
- ✓ becas Robert Schuman, opción periodismo,

#### **Condiciones específicas.**

- ✓ haber finalizado, antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes, estudios universitarios de una duración mínima de tres años avalados por un título;
- ✓ presentar una carta de presentación de un profesor de enseñanza superior o de un profesional que pueda pronunciarse de forma objetiva sobre las aptitudes del candidato.

- ✓ los candidatos a las becas Robert Schuman, opción general, deberán demostrar además que han elaborado, como requisito para la obtención de un título universitario o con destino a una publicación científica, un trabajo escrito sustancial.
- ✓ los candidatos a las becas Robert Schuman, opción periodismo, deberán acreditar además su competencia profesional, bien mediante publicaciones, bien mediante su inscripción en una asociación profesional de periodistas de un Estado miembro de la Unión Europea, bien mediante una formación de periodista reconocida en los Estados miembros de la Unión Europea o en los Estados candidatos a la adhesión a la Unión Europea

### **Duración**

Las prácticas tienen una duración de cinco meses, y se inician el 1 de marzo y el 1 de octubre.

### **Prácticas no remuneradas**

#### **Destinatarios y objeto**

Jóvenes en posesión del título de Bachiller antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes o que hayan efectuado estudios superiores o técnicos equivalentes a ese nivel. Tendrán prioridad los jóvenes que deban efectuar un periodo de prácticas en el marco de sus estudios.

#### **Duración:**

La duración de las prácticas será de uno a cuatro meses, y se inician el 1 de marzo, el 1 de mayo y el 1 de septiembre.

### **Prácticas remuneradas para personas con discapacidades**

#### **Destinatarios y objeto**

El objetivo es ofrecer a personas con discapacidades una experiencia laboral significativa y valiosa y una oportunidad para familiarizarse con las actividades del Parlamento Europeo. Las prácticas están abiertas tanto a licenciados de universidades o instituciones equivalentes como a personas cuyas cualificaciones sean de nivel inferior al universitario.

#### **Requisitos:**

- ✓ tener la nacionalidad de un Estado miembro de la UE o de un país candidato a la adhesión.
- ✓ haber cumplido los 18 años en la fecha de comienzo del periodo de prácticas.
- ✓ poseer un profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la UE y un buen conocimiento de otra de dichas lenguas.
- ✓ no haber disfrutado de un período de formación remunerada ni de un contrato laboral remunerado de más de cuatro semanas consecutivas por cuenta de una institución europea, de un grupo político o de un diputado al Parlamento Europeo.
- ✓ poder certificar que padecen una discapacidad o discapacidades (certificado médico, certificado de discapacidad o tarjeta de discapacitado emitidos por una autoridad nacional).

#### **Duración:**

La duración de las prácticas será de cinco meses, y se inician el 1 de marzo y el 1 de octubre.

#### **Para más información:**

## Prácticas remuneradas para traductores

### Destinatarios:

Titulados universitarios o de centros asimilados, con el fin de que puedan completar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo.

### Requisitos:

- ✓ ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato
- ✓ haber cumplido 18 años en la fecha de comienzo de las prácticas;
- ✓ no haber disfrutado de ningún otro periodo de prácticas remunerado, ni haber desempeñado un trabajo remunerado durante más de cuatro semanas consecutivas, en una institución europea o en un grupo político o en el gabinete de un diputado al Parlamento Europeo.
- ✓ haber finalizado, antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes, estudios universitarios de una duración mínima de tres años avalados por un título.
- ✓ tener un perfecto conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea o de la lengua oficial de un país candidato a la adhesión y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la Unión Europea.

### Duración

La duración es de tres meses que se podrán prorrogar, excepcionalmente, por un máximo de tres meses. Las prácticas se iniciarán el día 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre. Se realizan en Luxemburgo.

### Para más información

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=147&pageRank=5&language=ES>

### Para más información sobre las normas internas

[http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/translation\\_rules\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/translation_rules_es.pdf)

## Prácticas no remuneradas para traductores

### Destinatarios:

Jóvenes que hayan comenzado estudios superiores. Tendrán prioridad los jóvenes que deban efectuar un periodo de prácticas en el marco de sus estudios.

### Requisitos:

- ✓ ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato
- ✓ haber cumplido 18 años en la fecha de comienzo de las prácticas;
- ✓ no haber disfrutado de ningún otro periodo de prácticas remunerado, ni haber desempeñado un trabajo remunerado durante más de cuatro semanas consecutivas, en una institución europea o en un grupo político o en el gabinete de un diputado al Parlamento Europeo.

- ✓ tener un perfecto conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea o de la lengua oficial de un país candidato a la adhesión y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la Unión Europea.

Asimismo, las prácticas deben:

- ✓ formar parte del plan de estudios de una universidad o centro de nivel equivalente.
- ✓ estar contempladas en el programa de una formación profesional de alto nivel organizada por un organismo sin fines de lucro (particularmente institutos u organismos públicos)
- ✓ ser un requisito obligatorio para el acceso al ejercicio de una profesión.

### **Duración**

La duración es de tres meses que se podrán prorrogar, excepcionalmente, por un máximo de tres meses. Las prácticas se iniciarán el día 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre. Las prácticas se realizan en Luxemburgo.

### **Para más información:**

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=147&pageRank=6&language=ES>

### **Para más información sobre las normas internas**

[http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/translation\\_rules\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/translation_rules_es.pdf)

## **3.3. Consejo de la Unión Europea**

### **Objeto de las prácticas en el Consejo**

- proporcionar una visión general de los objetivos y problemas de la integración europea.
- ofrecer un conocimiento práctico del funcionamiento de los servicios de la Secretaría General del Consejo.
- ofrecer una experiencia personal gracias a los contactos establecidos en el trabajo.
- completar y aplicar los conocimientos adquiridos durante los estudios o la vida profesional.

### **Prácticas retribuidas**

#### **Destinatarios y requisitos:**

- ✓ nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado candidato a la adhesión, y
- ✓ que hayan realizado, en la fecha límite de presentación de las candidaturas, al menos el primer ciclo de estudios superiores universitarios, sancionados por un título de fin de estudios o su equivalente.
- ✓ que posean un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de dichas lenguas, en la medida necesaria para el cumplimiento de las tareas que se les confíen. En la práctica, resulta necesario conocer al menos el francés o el inglés.

Los funcionarios nacionales están excluidos de este programa.

**Duración:**

La duración de las prácticas será de cinco meses.

**Prácticas obligatorias****Destinatarios:**

Dirigidas a los estudiantes que deben realizar prácticas en el marco de su programa de grado. No dan lugar a retribución.

**Requisitos**

- ✓ nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado candidato a la adhesión, y
- ✓ estudiantes, en 3º, 4º o 5º curso (o nivel equivalente) de un centro de enseñanza superior o de una universidad que exija la realización de prácticas durante los estudios en el marco de su programa de grado o para el acceso al ejercicio de una profesión o que deban realizar investigaciones para su tesis o doctorado.
- ✓ deben poseer un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de dichas lenguas, en la medida necesaria para el cumplimiento de las tareas que se les confíen. En la práctica, resulta necesario conocer al menos el francés o el inglés.

**Duración:**

La práctica tendrá una duración comprendida entre uno y cinco meses, en función de las exigencias del centro de enseñanza. La fecha de inicio se determina con el estudiante.

**Prácticas para funcionarios nacionales****Destinatarios**

Funcionarios de los ministerios, agencias gubernamentales o regionales y del cuerpo diplomático de los Estados miembros o de los Estados candidatos a la adhesión.

**Requisitos**

- ✓ funcionarios nacionales ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado candidato a la adhesión
- ✓ que posean un título universitario o hayan ejercido durante más de 3 años funciones correspondientes a una formación universitaria.
- ✓ que posean un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de dichas lenguas, en la medida necesaria para el cumplimiento de las tareas que se les confíen. En la práctica, resulta necesario conocer al menos el francés o el inglés.

**Duración:**

Las prácticas tienen una duración mínima de seis meses. La fecha de inicio se determina con la administración de origen del funcionario.

**Para más información:**

<http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?id=321&lang=es>

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/Decision%2018.07%20ES%20sn02323-re01\[1\].pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/Decision%2018.07%20ES%20sn02323-re01[1].pdf)

### 3.4. Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ofrece cada año un número limitado de plazas para realizar **prácticas remuneradas**, de una duración máxima de cinco meses.

Las prácticas se desarrollan principalmente en:

- la Dirección de Investigación y Documentación,
- el Servicio de Prensa e Información
- la Dirección General de Traducción, y
- la Dirección de Interpretación.

**Requisitos:**

Los candidatos han de poseer un título universitario en Derecho o Ciencias Políticas (especialidad Derecho) o, para las prácticas en la Dirección de Interpretación, un título de intérprete de conferencias.

Por razones del servicio, es conveniente poseer un buen conocimiento del francés.

**Duración:**

El Tribunal de Justicia organiza cada año dos periodos de prácticas de 5 meses de duración. El primero se inicia el 1 de marzo y finaliza el 31 de julio y, el segundo comienza el 1 de octubre hasta el 28 de febrero

#### Prácticas en la Dirección General de Interpretación

**Destinatarios:**

Jóvenes diplomados en interpretación de conferencias cuya combinación lingüística presente un interés para la Dirección de Interpretación. Se requiere un conocimiento del francés leído

**Objetivo**

Ofrecer a los jóvenes intérpretes un control de su perfeccionamiento profesional, más específicamente en el ámbito de la interpretación jurídica, que implica tanto la preparación de los expedientes como la búsqueda terminológica y la realización de ejercicios prácticos en “cabina muda”

**Duración:**

Entre diez y doce semanas

**Para más información:**

[http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_10338/?hIText=practicass](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10338/?hIText=practicass)

## 3.5. Comité de las Regiones

### Prácticas

#### Destinatarios

Jóvenes graduados universitarios, con menos de 32 años al inicio del periodo de prácticas.

#### Requisitos:

- ✓ tener la nacionalidad de un Estado miembro o un Estado que sea candidato a la adhesión.
- ✓ ser titular de un título universitario (o un diploma equivalente) otorgado después de al menos tres años de estudio, o haber superado al menos cuatro años (ocho semestres) de estudios universitarios.
- ✓ o ser empleado en el sector público o privado, siempre que tengan un grado universitario o equivalente, o haber estado trabajando durante al menos tres años en tareas de planificación o de asesoramiento.
- ✓ tener un conocimiento profundo de una de las lenguas de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de estas lenguas, una de las cuales tiene que inglés o francés (idiomas de trabajo).

#### Duración:

Las prácticas tienen una duración de 5 meses. Las prácticas de primavera se inician el 16 de febrero y finalizan el 15 de julio y las prácticas de otoño, inician el día 16 de septiembre y finalizan el 15 de febrero.

#### Remuneración:

Las prácticas pueden ser remuneradas o no remuneradas.

### Estancias de estudio

El Comité de las Regiones ofrece **estancias de estudio no remuneradas** a las personas que, por sus actividades profesionales, académicas o de investigación, deban conocer el funcionamiento y/o las políticas del Comité.

#### Objetivos:

- dar a los beneficiarios una idea general de los objetivos y problemas encontrados en el proceso de integración europea.
- proporcionar a los beneficiarios el conocimiento práctico del funcionamiento del Comité de las Regiones.
- que los beneficiarios puedan participar en programas de intercambio entre el Comité de las Regiones y las administraciones nacionales, regionales o locales.

### Requisitos:

- ✓ tener la nacionalidad de un Estado miembro o de un Estado que sea candidato a la adhesión.
- ✓ ser titular de un título universitario (o un diploma equivalente) otorgado después de al menos tres años de estudio, y ser capaz de mostrar que necesita profundizar en el conocimiento del Comité de las Regiones, por motivos relacionados con su actividad profesional, académica o de investigación.
- ✓ o ser un miembro del personal de una administración nacional, regional o local que participan en un programa de intercambio con el Comité de las Regiones.
- ✓ tener un buen dominio de al menos uno de los principales idiomas de trabajo del Comité de las Regiones (inglés o francés).

### Duración:

La duración máxima de las estancias de estudio es de 4 meses. El plazo de las estancias de estudio es flexible y está sujeto a un acuerdo entre el solicitante y la unidad a la que sea asignado.

### Para más información:

<http://www.cor.europa.eu/pages/DetailTemplate.aspx?view=detail&id=04e5e2a5-6efb-4fd5-9088-03ef39719448>

## 3.6 Comité Económico y Social Europeo

El Comité Económico y Social dispone de periodos de prácticas de larga y de corta duración para los candidatos provenientes de las universidades o del sector público o privado, que ya están familiarizados con un área de actividad del Comité Económico y Social.

### Objetivos:

- complementar y aplicar los conocimientos adquiridos durante los estudios o durante la vida profesional.
- proporcionar un conocimiento práctico de su funcionamiento.
- adquirir una experiencia laboral a través de los contactos establecidos en el trabajo.

### Prácticas de larga duración

#### Destinatarios

El Comité Económico y Social Europeo organiza prácticas de larga duración para los titulados universitarios que tengan una cualificación inicial en las áreas en las que trabaja el Comité o un buen conocimiento de las organizaciones socio-profesionales que están activas en la Unión Europea.

### Requisitos:

- ✓ poseer un título de nivel universitario que acredite el cumplimiento de al menos tres años de estudios o un certificado acredite que el candidato ha alcanzado un nivel de educación correspondiente al octavo semestre de un curso universitario



- ✓ haber adquirido una cualificación inicial en una de las áreas de actividad del Comité en el marco de sus estudios o de alguna otra manera: a través de un profundo estudio realizado en el marco de un título universitario, de una tesis o de un trabajo de investigación; o bien a través de una experiencia profesional o de un periodo de prácticas previo fuera de las instituciones europeas.
- ✓ tener un conocimiento profundo de una de las lenguas de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de estas lenguas. Los candidatos de países no miembros únicamente se les exige tener un conocimiento profundo de una lengua comunitaria.

**Duración:**

Las prácticas tienen una duración de 5 meses. Las prácticas de primavera se inician el 16 de febrero y finalizan el 15 de julio y las prácticas de otoño, inician el día 16 de septiembre y finalizan el 15 de febrero.

**Remuneración:**

Las prácticas de larga duración pueden ser remuneradas o no remuneradas.

**Prácticas de corta duración**

El Comité Económico y Social puede acordar prácticas de corta duración (de 1 a 3 meses) para los estudiantes universitarios que necesiten, para completar su programa de estudios, la realización de un periodo de prácticas.

**Requisitos:**

- ✓ poseer un título de nivel universitario que acredite el cumplimiento de al menos tres años de estudios o un certificado acredite que el candidato ha alcanzado un nivel de educación correspondiente al octavo semestre de un curso universitario
- ✓ tener la obligación (o eventualmente la opción) de realizar periodo de prácticas en una institución internacional para completar su título universitario. Tendrán prioridad los candidatos para quienes la realización de las prácticas sea obligatorio.
- ✓ tener un conocimiento profundo de una de las lenguas de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de estas lenguas. Los candidatos de países no miembros únicamente se les exige tener un conocimiento profundo de una lengua comunitaria.

**Remuneración:**

No son remuneradas

**Para más información:**

[http://www.eesc.europa.eu/organisation/tgj/trainees/index\\_en.asp](http://www.eesc.europa.eu/organisation/tgj/trainees/index_en.asp)

### 3.7. Tribunal de Cuentas Europeo

El Tribunal de Cuentas Europeo organiza prácticas en los ámbitos relacionados con sus actividades (auditoría; presupuesto, cuentas; administración, personal; traducción; documentación, biblioteca; Servicio jurídico)

**Prácticas en el Tribunal de Cuentas**

**Requisitos:**

- poseer la nacionalidad de uno de los Estados Miembros de la UE
- poseer una titulación reconocida a nivel universitario que permita el acceso a la categoría AD comunitaria o haber realizado al menos cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito de interés para el Tribunal
- conocimiento profundo de una lengua oficial de la UE y un conocimiento satisfactorio de al menos otra lengua oficial.

**Duración:**

Las prácticas tendrán una duración máxima de cinco meses.

**Remuneración:**

Pueden ser remunerados o no remunerados.

**Para más información:**

<http://eca.europa.eu/portal/page/portal/aboutus/workingatthecourtofauditors/Traineeship>

### 3.8. Defensor del Pueblo Europeo

El Defensor del Pueblo ofrece periodos de prácticas, dos veces al año, principalmente a los graduados universitarios de derecho.

**Prácticas****Objeto:**

Las prácticas están destinadas a que los alumnos obtengan, como complemento a los conocimientos y habilidades que han adquirido durante sus estudios, una experiencia práctica del trabajo del Defensor del Pueblo.

**Requisitos:**

- ✓ Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- ✓ Tener un título universitario en Derecho y experiencia profesional o de investigación en derecho comunitario.
- ✓ Tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un buen conocimiento de un segundo. Los idiomas principales de trabajo son inglés y francés. El conocimiento de ambos idiomas es necesario.

**Duración:**

Tienen lugar en Estrasburgo o en Bruselas y una duración mínima de cuatro meses, prorrogables a discreción del Defensor del Pueblo, hasta un máximo de 12 meses.

**Para más información:**

<http://www.ombudsman.europa.eu/recruit/en/default.htm>  
<http://www.ombudsman.europa.eu/trainee/en/rules.htm>

## 3.9. Banco Central Europeo

### Prácticas

#### Destinatarios:

El Banco Central Europeo ofrece prácticas para los estudiantes con al menos un título de licenciatura, incluyendo estudiantes de doctorado, o para los recién graduados en áreas como economía, finanzas, estadística, administración de empresas, derecho, recursos humanos y traducción.

#### Requisitos:

- ✓ tener 18 años o más
- ✓ poseer un profundo conocimiento del inglés y un buen conocimiento de otro idioma oficial de la Unión.
- ✓ ser nacional de un Estado miembro de la Unión o de un Estado adherente
- ✓ haber completado sus estudios de primer ciclo, y
  - estar matriculado en estudios de post-grado o en formación de postgrado con vistas a obtener cualificación adicional, o
  - desde la más reciente titulación, no haber sido alumno en prácticas por más de 6 meses y tener un máximo de 12 meses de experiencia de profesional
- ✓ no haber sido un alumno BCE o trabajado para el Banco Central Europeo

#### Duración:

Las prácticas tendrán una duración inicial de 3 a 6 meses, prorrogables una sola vez, hasta un máximo de 12 meses.

#### Para más información sobre el procedimiento:

[http://www.ecb.int/ecb/jobs/pdf/coe\\_traineeship.pdf?bd0b50e250b3b225324471561eaf2482](http://www.ecb.int/ecb/jobs/pdf/coe_traineeship.pdf?bd0b50e250b3b225324471561eaf2482)

#### Para más información:

<http://www.ecb.int/ecb/jobs/apply/html/index.en.html>

## 3.10 OAMI (Oficina de Armonización del Mercado Interior)

### Prácticas en la OAMI

#### Destinatarios

La Oficina de armonización del mercado interior ofrece, dos veces al año, prácticas a los titulados universitarios.

#### Objeto:

Permitir a los jóvenes titulados universitarios adquirir una experiencia y un conocimiento prácticos de las actividades cotidianas de los departamentos y servicios de la Oficina de Armonización del Mercado Interior y tener una primera experiencia profesional, en relación con los conocimientos adquiridos en sus estudios.

#### Requisitos:

- ✓ nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de los países candidatos a la adhesión o de terceros países en número limitado.
- ✓ haber terminado el primer ciclo de los estudios superiores (enseñanza universitaria) o su equivalente, en la fecha límite de presentación de candidaturas
- ✓ los candidatos nacionales de los Estados miembros deberán poseer amplios conocimientos de al menos dos lenguas comunitarias, una de las cuales deberá ser una de las lenguas oficiales de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (alemán, inglés, español, francés e italiano). Los candidatos procedentes de un país tercero deberán poseer un amplio conocimiento de al menos una de las lenguas oficiales de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (alemán, inglés, español, francés e italiano).

#### **Duración:**

La OAMI organiza dos periodos de prácticas al año, de entre 5y 7 meses de duración. Las prácticas de primavera inician el 1 de febrero hasta finales del mes de junio y las de otoño inician el 1 de septiembre hasta finales de enero del año siguiente.

#### **Para más información:**

<http://oami.europa.eu/ows/rw/pages/OHIM/career/traineeships.es.do>

[http://oami.europa.eu/es/office/aspects/pdf/06-26\\_ES.pdf](http://oami.europa.eu/es/office/aspects/pdf/06-26_ES.pdf)

## **3.11. Banco Europeo de Inversiones**

### **Prácticas en el BEI**

#### **Destinatarios**

Graduados universitarios con menos de un año de experiencia profesional que deseen conocer la labor del Banco o poner en práctica los conocimientos que han adquirido durante sus estudios.

#### **Objeto:**

Obtener una visión general de los objetivos del Banco Europeo de Inversiones, unos conocimientos prácticos de su funcionamiento y una primera experiencia profesional y personal.

#### **Requisitos:**

- ✓ nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países en número limitado.
- ✓ graduados universitarios con menos de un año de experiencia profesional.
- ✓ tener un dominio profundo de uno de los idiomas de trabajo del Banco (francés/inglés). Se valorará el conocimiento de otra lengua comunitaria.
- ✓ serán seleccionados sobre la base de calificaciones y de acuerdo con una adecuada distribución geográfica.

Se dará preferencia a los solicitantes que han completado o iniciado un curso sobre la integración europea o en un campo relacionado con las actividades del Banco Europeo de Inversiones.

**Duración:**

Tendrán una duración de entre 1 y 5 meses y se desarrollan, principalmente, en Luxemburgo.

**Remuneración:**

Remuneración mensual y gastos de viaje desde el país de origen.

**Prácticas de verano****Objeto:**

Obtener experiencia laboral y proporcionar asistencia general en tareas básicas de administración

**Requisitos:**

- ✓ ser estudiante
- ✓ tener entre 17 y 25 años inclusive (de acuerdo a la ley de Luxemburgo del 22 de julio de 1982)

**Duración**

La duración puede variar entre 1 semana y 1 mes durante el período de junio a septiembre

**Para más información**

<http://www.eib.europa.eu/about/jobs/working/internships/index.htm>

**Para más información de las prácticas de verano**

[http://www.eib.europa.eu/attachments/jobs/training\\_en.pdf](http://www.eib.europa.eu/attachments/jobs/training_en.pdf)

## 3.12. Fondo Europeo de Inversiones

**Prácticas en el FEI****Destinatarios:**

Graduados universitarios y postgraduados que deseen adquirir conocimientos prácticos del funcionamiento del Fondo Europeo de Inversiones.

**Objetivos:**

Las prácticas están siempre vinculadas a un proyecto de interés para sus estudios.

**Duración:**

La duración máxima es de 5 meses

**Remuneración:**

Prácticas remuneradas

**Para más información:**

<http://www.eif.europa.eu/jobs/internships/index.htm>

## 4. DIRECCIONES ÚTILES SOBRE COMO TRABAJAR EN EUROPA

### Curriculum Vitae Europass

El documento de Movilidad Europass es un documento personal que registra un periodo de aprendizaje específico seguido por su titular, en un país europeo diferente del suyo, permitiéndole comunicar mejor sus experiencias y, en especial, las competencias adquiridas. Está concebido para expedirse a toda persona que realice una experiencia de movilidad en cualquier país europeo, independientemente de su edad o nivel educativo.

La *web* ofrece información para matricularse en un programa educativo o formativo en otro país, buscar empleo o realizar una experiencia laboral en el extranjero. Es muy interesante poder presentar los estudios, capacidades y experiencia laboral de una manera comprensible y unificada. Al curriculum vitae (CV) Europass pueden adjuntársele otros documentos Europass.

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/>

### Mis derechos como trabajador en Europa y en el Espacio Económico Europeo

La *web* informa de los derechos de los trabajadores que se desplazan dentro de la UE y de otros derechos relacionados, y enumera las restricciones que rigen para los trabajadores de países de reciente incorporación a la UE. También resume los derechos de los nacionales de países no pertenecientes a la UE para trabajar en un estado miembro.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=457&langId=esropeo>

### Actividades de la Unión Europea. Empleo y política social

En esta *web* pueden consultarse los objetivos, los instrumentos y las acciones de la UE en materia de empleo y política social.

[http://europa.eu/pol/socio/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/socio/index_es.htm)

### Página Equal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) es el organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo en España. La UAFSE se ubica en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que tiene asignada la competencia nacional en materia de empleo, a través de la Secretaría General de Empleo. En la *web* pueden encontrarse múltiples recursos en materia de empleo.

<http://www.mtas.es/UAFSE/es/fse/index.html>

## **Portal Europeo de Juventud**

El portal ofrece a los jóvenes un gran número de recursos para poder estudiar, trabajar, hacer tareas de voluntariado, viajar o conseguir información general sobre Europa.

<http://europa.eu/youth>

## FORMARSE EN EUROPA

### 1. PROGRAMAS, INSTRUMENTOS Y PORTALES UTILES PARA LA FORMACION EN EUROPA

#### Programa de Aprendizaje Permanente

El Lifelong Learning Programme (Programa de Aprendizaje Permanente) es un programa financiado por la UE que da soporte a la educación en toda Europa. Dispone de fondos para la financiación de actividades relacionadas con la formación en todas las etapas del aprendizaje: educación primaria, secundaria, universitaria, formación continua en el trabajo, etc.

<http://www.lifelonglearningprogramme.org.uk/>

#### Espacio Europeo de Educación Superior

El "Espacio Europeo de Educación Superior" tiene por objeto favorecer la convergencia europea en materia de educación. Su web dispone de interesantes recursos formativos.

<http://www.eees.es/>

#### Reconocimiento de cualificaciones

ERIN NARIC es una red que proporciona información sobre reconocimiento de diplomas extranjeros, grados y otras cualificaciones, sistemas educativos en todos los países extranjeros y el propio país de origen, así como oportunidades para estudiar fuera, incluyendo información sobre prestamos y becas escolares, así como consejos en cuestiones prácticas relativas a movilidad y equivalencias.

<http://www.enic-naric.net/index.aspx?c=Spain>

#### PLOTEUS (Portal on Learning Opportunities throughout the European Space)

El portal sobre oportunidades de aprendizaje en todo el espacio europeo PLOTEUS tiene como objetivo ayudar a estudiantes, personas que buscan empleo, trabajadores, padres, orientadores y profesores a encontrar información sobre cómo estudiar en Europa.

<http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es>

### 2. BECAS

#### Proyectos de movilidad del Programa Leonardo da Vinci



Los Proyectos de movilidad del Programa Leonardo da Vinci ofrecen becas de movilidad para alumnado de ciclos formativos de grado medio, titulados de ciclos formativos de grado medio y superior, titulados universitarios, empleados, personas en situación de desempleo y cualquier persona disponible en el mercado laboral, docentes de FP, orientadores, formadores, responsables de la dirección de centros de FP y responsables de la planificación de la formación y la orientación laboral en las empresas

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci/proyectos-de-movilidad.html>

### **Programa Erasmus Emprendedores**

El programa ofrece a los emprendedores la posibilidad de trabajar durante un periodo de hasta seis meses con un empresario experimentado en la PYME en otro país de la UE. El programa Erasmus provee una cantidad de dinero para los gastos de traslado y manutención durante el tiempo que dure la beca, que puede variar entre uno y seis meses.

El objetivo del Programa es estimular la iniciativa empresarial, la competitividad, la internacionalización, el crecimiento de las empresas de reciente creación y hacer crecer el número de PYMEs, todo ello a través de la transferencia del *know-how* entre los emprendedores experimentados y los nuevos emprendedores.

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php?lan=es>

### **CORDIS**

CORDIS es el Portal de la investigación y desarrollo en Europa. Es un servicio europeo de información para la formación y movilidad de investigadores, con completa y actualizada información sobre convocatorias de ayudas, noticias de interés, eventos, publicaciones, etc.

<http://cordis.europa.eu/es/home.html>

### **Portal para la movilidad de los investigadores**

La Comisión Europea ha lanzado un portal para fomentar y facilitar la movilidad de los investigadores que estén buscando información, oportunidades y ayuda. Proporciona datos precisos de ofertas de trabajo en el Espacio Europeo de Investigación (ERA) e información general sobre ayudas de movilidad a nivel regional, nacional y europeo.

<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/general/index?CFID=1776649&CFTOKEN=20ae2612f54ca721-D849D799-DA7D-43BE-C32EF3D586D75636&jsessionId=b2025d9669c520d73a411975605217581936TR>

## Portal sobre movilidad en el sector de ciencias de la vida para investigadores europeos

La web proporciona a los investigadores de todo el mundo acceso a información sobre la movilidad en Europa, así como sobre subvenciones, becas, premios, puestos vacantes, talleres y cursos prácticos en el sector europeo de las ciencias de la vida.

<http://mobility.embo.org>

## Becas Marie Curie

Las distintas becas “Marie Curie” del VII Programa Marco de la UE, se destinan a la financiación de la investigación y pueden tener como destinatarios tanto a investigadores individuales (procedentes de Estados Miembros o de estados terceros, según la modalidad) o centros y organismos de investigación (Universidades, Institutos de Investigación, empresas, etc.)

[http://cordis.europa.eu/fp7/people/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/people/home_es.html)

<http://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/index.htm>

## Becas Argo Global

Argo Global es un programa de movilidad del Ministerio de Educación cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas en el extranjero.

<http://becasargo.es/portal/web/guest;jsessionid=DDF03F5541E045857C7907301315A76F>

## Programa Eurodyssée

Eurodyssée es un programa de intercambio de la Asamblea de Regiones de Europa que permite a los jóvenes (entre 18 y 30 años) que buscan empleo beneficiarse de un periodo de prácticas en otros estado miembro. Las estancias Eurodyssée pueden oscilar entre 3 y 7 meses.

<http://www.eurodysee.eu/>

## Becas de interpretación en la Comisión Europea

La Comisión dispone de becas de formación para intérpretes titulados universitarios o estudiantes en el último año.

### Requisitos

- ✓ ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de uno de los países candidatos
- ✓ tener un título universitario o una cualificación equivalente, o estar en el último año de un curso para obtenerlo
- ✓ tener excelente dominio de las lenguas exigidas en las correspondientes convocatorias y con las combinaciones requeridas.
- ✓ haber solicitado o tener intención de solicitar un curso de postgrado sobre interpretación de conferencias convocado por una Universidad reconocida o institución de nivel universitario.

Se dará preferencia a los solicitantes:

- ✓ que ofrezcan la combinación de idiomas que más se adapte a las necesidades de la Dirección General de Interpretación, en particular aquellos con lenguas de los países que se adhirieron a la UE desde el año 2004 o de los países candidatos y con lenguas de la UE menos habladas.
- ✓ que cambien su país de residencia con el fin de seguir el curso.

**Para más información:**

[http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6344/dg-interpretation-bursaries](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/dg-interpretation-bursaries)

### 3. APRENDIZAJE DE IDIOMAS

#### El portal de las lenguas de Europa

Portal de acceso a la información sobre las lenguas en la Unión Europea. La organización de este portal es temática (diversidad lingüística, aprendizaje de idiomas, enseñanza de idiomas, traducción, interpretación y tecnología del lenguaje, etc.).

<http://europa.eu/languages/>

#### El aprendizaje de lenguas en Europa

La *web* contiene valiosa información sobre las actividades de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas.

[http://ec.europa.eu/education/languages/archive/learn/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/languages/archive/learn/index_es.html)

#### El “sello europeo “

El “Sello Europeo” para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas“ es una iniciativa de la Comisión Europea que tiene por objeto incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea. El premio se otorga a las experiencias innovadoras en el campo de la enseñanza y del aprendizaje lingüístico.

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/iniciativas/sello-europeo.html>

### 4. GUÍA DE MASTERS EN LA UNIÓN EUROPEA

Numerosas Instituciones ofrecen hoy Masters que permiten obtener una formación especializada de prestigio en materia de Instituciones y de Políticas de la UE. Indicamos a continuación algunos de ellos.

## **European Institute of Public Administration- Maastricht**

Master of European Legal Studies

<http://seminars.eipa.eu/en/activities09/show/&tid=3415>

Master's programme in European Integration and Regionalism

[http://www.eipa.eu/UserFiles/File/MEIR\\_08\\_09\\_info.pdf](http://www.eipa.eu/UserFiles/File/MEIR_08_09_info.pdf)

Master's programme in European Public Affairs

<http://www.epa.unimaas.nl/partners.html>

## **Colegio de Europa -Campus de Brujas**

<http://www.coleurop.be/default.asp>

European Economic Studies

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=ecointro>

EU International Relations and Diplomacy Studies

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=irdintro>

European Legal Studies

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=lawintro>

European Political and Administrative Studies

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=polintro>

European General Studies

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=egiintro>

European Law and Economic Analysis (ELEA)

<http://www.coleurop.be/template.asp?pagename=elea>

## **Colegio de Europa- Campus de Natolin**

Master of Arts in European Interdisciplinary Studies

<http://www.coleurope.eu/template.asp?pagename=eisintro>

## **European University Institut- Florencia**

Master of Laws (LL.M.)

<http://www.eui.eu/ProgrammesAndFellowships/Index.aspx>

### **Institute for Research and Further Education- Bolzano**

European Integration and Regionalism

<http://www.eurac.edu/en/research/institutes/imr/activities/Training/Meir/default.html>

### **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación -Escuela Diplomática**

[http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/escuela\\_diplomatica.aspx](http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/escuela_diplomatica.aspx)

Curso sobre la Unión Europea

[http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Cursosobrerelacionesinternacional es/Paginas/cursos\\_RI3.aspx](http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Cursosobrerelacionesinternacional es/Paginas/cursos_RI3.aspx)

### **Universitat de València**

Máster universitario en estudios internacionales y de la Unión Europea.

<http://www.uv.es/postgrau/pdf/castellano/estudiosinternacionales.pdf>

### **Universidad Carlos III de Madrid**

**Instituto Universitario de Estudios Internacionales y europeos Francisco de Vitoria**

<http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/FV/dpfv.html>

Máster en Derecho de la Unión Europea

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/Master\\_en\\_Derecho\\_Union\\_Europea](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/Master_en_Derecho_Union_Europea)

Acción Solidaria Internacional de Europa

<http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/FV/dpfv.html>

Experto en Prevención y Gestión de Crisis Internacionales

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/cursos\\_especializacion/experto\\_prvn\\_gstn\\_crisis\\_inter](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/cursos_especializacion/experto_prvn_gstn_crisis_inter)

Euromáster : Master Europeo en Política y Sociedad

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_eu\\_pol\\_socdad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_eu_pol_socdad)

Máster en relaciones transatlánticas Europa - América

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_eu\\_pol\\_socdad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_eu_pol_socdad)

Título Propio de Especialista en Derecho Europeo [Cursos de especialización]

<http://turan.uc3m.es/uc3m/serv/ACG/ESTUDIOS/PRINCIPAL.html>

## **Universidad de Salamanca**

<http://www.usal.es/webusal/>

Master en Estudios de la UE

<http://masterue.usal.es/master.htm>

Programa Oficial de Postgrado en Estudios de la UE

<http://masterue.usal.es/index.htm>

## **Universitat Autònoma de Barcelona**

**Instituto Universitario de Estudios Europeos**

<http://www.iuee.eu/index.asp?parent=0&ap=1>

Master en Integración Europea

<http://www.iuee.eu/masters.asp?parent=42&ap=44&s=0&pub=3>

Master Eurocoop (Políticas Europeas de Cooperación Internacional al Desarrollo)

<http://www.iuee.eu/masters.asp?parent=42&ap=44&s=0&pub=4>

Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea

<http://www.iuee.eu/doctorat.asp?parent=42&ap=48>

**Departamento de Economía Aplicada**

<http://www.ecap.uab.es/>

Módulo de Economía Europea al Master de Recerca en Economía Aplicada

<http://www.ecap.uab.es/index.php?pagina=master/presentacio.php&seccio=5>

## **Universidad Pompeu i Fabra**

[http://www.upf.edu/index\\_noflash.shtml](http://www.upf.edu/index_noflash.shtml)

Master en Negocios Internacionales. Especialización en Negocios con Países de Europa

[http://www.idec.upf.edu/ca/seccions/oferta\\_formativa/masters\\_programes/masters.php](http://www.idec.upf.edu/ca/seccions/oferta_formativa/masters_programes/masters.php)

## **École Nationale d'Administration (Francia)**

<http://www.ena.fr/accueil.php>

Master Européen de Gouvernance et d'administration

<http://www.ena.fr/index.php?page=formation/international/mega>

**London School of Economics - European Institute (Reino Unido)**

<http://www2.lse.ac.uk/europeanInstitute/Home.aspx>

MSc European Political Economy [Master]

<http://www2.lse.ac.uk/europeanInstitute/study/ProspectiveStudents/DegreeProgrammes/MScEuropeanPoliticalEconomy.aspx>

MSc European Studies (Research) [Master]

[http://www2.lse.ac.uk/europeanInstitute/study/ProspectiveStudents/DegreeProgrammes/MScEuropeanStudies\(Research\).aspx](http://www2.lse.ac.uk/europeanInstitute/study/ProspectiveStudents/DegreeProgrammes/MScEuropeanStudies(Research).aspx)

MSc European Studies: Ideas and Identities [Master]

<http://www2.lse.ac.uk/graduateProspectus2010/taughtProgrammes/MScEuropeanStudiesIdeasAndIdentities.aspx>